



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo primer año

*Provisional*

**5484<sup>a</sup>** sesión

Miércoles 12 de julio de 2006, a las 13.10 horas

Nueva York

---

|                    |                                                       |                      |
|--------------------|-------------------------------------------------------|----------------------|
| <i>Presidente:</i> | Sr. de La Sablière .....                              | (Francia)            |
| <i>Miembros:</i>   | Argentina .....                                       | Sr. Mayoral          |
|                    | China .....                                           | Sr. Li Junhua        |
|                    | Congo .....                                           | Sr. Gayama           |
|                    | Dinamarca .....                                       | Sr. Christensen      |
|                    | Eslovaquia .....                                      | Sr. Mlynár           |
|                    | Estados Unidos de América .....                       | Sra. Wolcott Sanders |
|                    | Federación de Rusia .....                             | Sr. Churkin          |
|                    | Ghana .....                                           | Nana Effah-Apenteng  |
|                    | Grecia .....                                          | Sra. Papadopoulou    |
|                    | Japón .....                                           | Sr. Haneda           |
|                    | Perú .....                                            | Sr. Ruiz Rosas       |
|                    | Qatar .....                                           | Sr. Al-Qahtani       |
|                    | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ..... | Sir Emyr Jones Parry |
|                    | República Unida de Tanzania .....                     | Sr. Manongi          |

## Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

---

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



*Se abre la sesión a las 13.10 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas**

**El Presidente** (*habla en francés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de la India en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate, sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Malhotra (India) toma asiento a la mesa del Consejo.*

**El Presidente** (*habla en francés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad condena en los términos más enérgicos los atentados con bombas ocurridos el 11 de julio de 2006 en distintas partes de la India, especialmente en Mumbai, que causaron numerosos muertos y heridos, y expresa su más sentido pésame y sinceras condolencias a las familias de las víctimas de estos atroces actos de terrorismo, así como al pueblo y el Gobierno de la India.

El Consejo de Seguridad subraya la necesidad de hacer que los autores, los organizadores y los

instigadores de estos censurables actos de terrorismo, así como quienes los han financiado comparezcan ante la justicia, e insta encarecidamente a todos los Estados a que, de conformidad con las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional y de sus resoluciones 1373 (2001) y 1624 (2005), cooperen activamente en este contexto con las autoridades de la India.

El Consejo de Seguridad reafirma que el terrorismo constituye en todas sus formas y manifestaciones una de las más graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales, y que todo acto de terrorismo es criminal e injustificable, independientemente de su motivación, del lugar y el momento en que se comenta y de quienes lo cometan.

El Consejo de Seguridad reafirma asimismo la necesidad de combatir por todos los medios, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas. El Consejo recuerda a los Estados que deben cerciorarse de que todas las medidas que adopten para luchar contra el terrorismo se ajusten a las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, en particular las normas internacionales de derechos humanos, el derecho de los refugiados y el derecho humanitario.

El Consejo de Seguridad reitera su determinación de combatir todas las formas de terrorismo, de conformidad con las responsabilidades que le incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2006/30.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 13.15 horas.*